

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

24-IP
ORDEN DE COMPRA
No. 188-2023

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGR-IP-1022-2023 /	CM-252-IP-2023	188-2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR: AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R.L DE C.V

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 22 de junio de 2023

Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1.00	UNIDAD	1) José Antonio Quirós Espinoza con numero de Pasaporte 6 0295 0675 viajando desde San Pedro Sula, Honduras hacia Islas de las Bahías, Roatán Honduras en el periodo comprendido del 2 de julio 2023 hasta 4 de Julio 2023 y luego saliendo de Roatan el 4 de Julio hacia San pedro Sula.	5,940.02	5,940.02
2	2.00	UNIDAD	2) Ángel Valero Fernández Reyes con numero de Pasaporte PAK 800394 viajando desde San Pedro Sula, Honduras hacia Islas de las Bahías, Roatán Honduras en el periodo comprendido del 2 de julio del 2023. 3) Sergio Saavedra Morales con numero de Pasaporte PAQ113228 viajando desde San Pedro Sula, Honduras hacia Islas de las Bahías, Roatán Honduras en el periodo comprendido del 2 de julio 2023.	3,357.46	6,714.92
*****ULTIMA LÍNEA*****					
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO					
sub-total					12,654.94
15% ISV Impuesto de Ventas					1,898.23
Total					14,553.17

TIEMPO DE ENTREGA: N/A

LUGAR A ENTREGAR: N/A

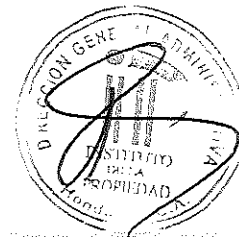
FORMA DE PAGO: Contado

GARANTÍA DEL PRODUCTO (EQUIPO): N/A

DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO: 3 BOLETOS AEREOS

DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESOS DE PAGO: FACTURA, RECIBOS EN ORIGINAL, COPIA DE LA SOLVENCIA FISCAL

OBSERVACIONES: Los pasajes aéreos serán utilizados para invitados internacionales que asistirán al taller de "consulta registral IBEROREG"



NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.

NUMERO DE CONTROL		
Memo	Cotización	Acta Adjudicación
DGR-IP-1022-2023 /	CM-252-IP-2023	188-2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR: AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R.L DE C.V

Lugar y Fecha de elaboración: TEGUCIGALPA, M.D.C. 22 de junio de 2023

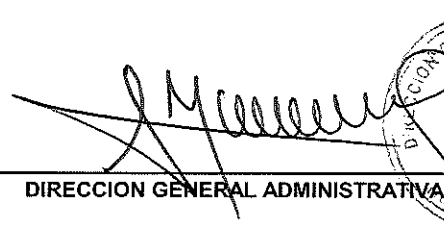
Solicitamos a usted(es) el suministro de los artículos siguientes:

No. PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
------------	----------	--------	-------------	--------------------	-------

El artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2023, establece que en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.



ADQUISICIONES



DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA: Favor presentar factura, recibos en duplicado y solvencia de S.A.R., para el pago correspondiente.